

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las declaraciones públicas que realizó la señora Ministro de Salud de la Provincia sobre inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35 del Gobierno de la Provincia, lo siguiente:

1. Cantidad y nómina de las tripulaciones permanentes y si hay contratadas;
2. si dichas tripulaciones se encuentran habilitadas y fecha de renovación de las licencias;
3. cantidad de vuelos que se realizaron con evacuaciones y/o derivaciones con aeronaves contratadas a tal fin y el costo de cada una.

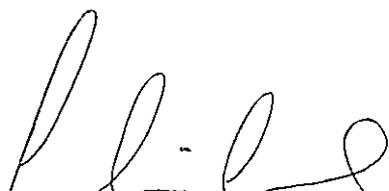
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

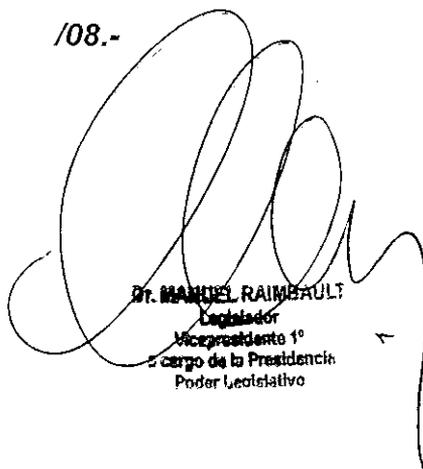
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

318

/08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo